

Carta pública de las organizaciones socio-ambientales sobre las consultas populares a la Corte Constitucional.

Las personas y organizaciones abajo firmantes manifestamos nuestra preocupación por la nueva revisión de tutela que realizará la Corte Constitucional sobre las consultas populares, debido a que desde el mismo momento de la selección se señala que esta tiene como fin "*establecer los límites y el alcance de las consultas populares a nivel territorial*", tal como se puede observar en la página web de esa corporación. Lo anterior, pone de presente un sesgo hacia una decisión que aún no ha surtido el procedimiento correspondiente.

La jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia ha sido un ejemplo de justicia ambiental al punto que sus fallos son seguidos con interés en tribunales, escuelas de derecho y movimientos sociales de distintas partes del mundo. Creemos que la Corte debe mantener ese curso de acción, pues está acorde con el espíritu de la Constitución del 91 y su legitimidad y prestigio se debe en gran medida a la interpretación garantista de los derechos fundamentales, el reconocimiento de la prevalencia del interés general y del derecho sustancial, la protección del ambiente y la constitución ecológica.

Consideramos que la Sentencia T-445 de 2016 avanzó notablemente en poner de presente el alcance de la autonomía territorial y la forma de materializarla, la grave afectación socioambiental que genera la minería y la garantía que representan para los asociados las consultas populares como mecanismo de participación ciudadana, precisando su alcance, finalidad y obligatoriedad. Esto permitió en el país un despertar de la democracia, debido a que las comunidades locales entendieron que podían decidir de manera directa sobre sus propias formas de desarrollo sin que se las impusieran desde el nivel central de la administración, sin consultar siquiera los usos del suelo, los intereses locales, los instrumentos de planificación y ordenamiento local y el derecho fundamental a la participación como ha expresado ese Alto tribunal en Sentencias como la C-339/02, C-123/14, C-035/16, C-273/16, C-389/16 y la misma T-445/16.

Confiamos en que la Corte no revertirá o limitará esos logros como se anuncia y por el contrario, profundizará la salvaguarda de los derechos al ambiente sano, la participación y el acceso a información en materia ambiental y la autonomía territorial como pilar de la organización del Estado colombiano que sigue siendo desconocida de manera sistemática y reiterada por parte del ejecutivo a pesar de los llamados de atención de la Corte, que desde el año 2011 (Sentencia C-366) conminó al gobierno nacional y al Congreso de la República para que en el término de dos años reformaran de manera integral el Código de Minas sin que a la fecha se haya cumplido con dicha orden.

La tensión entre la República unitaria y la autonomía territorial ha sido generada por el gobierno en el nivel central a no cumplir con el artículo 288 de la Constitución Política y los fallos de ese Alto tribunal que así lo han requerido y continúa

imponiendo decisiones de manera inconsulta que se materializan en los territorios municipales, causando graves afectaciones ambientales y sociales. En ese sentido, como parte de la sociedad civil solicitamos que se reafirme que la participación ciudadana es un principio constitucional que yace en una de las columnas vertebrales del Estado social de derecho colombiano.

La preocupación que nos asiste se incrementan al conocer las afirmaciones del Magistrado de ese Alto Tribunal Alejandro Linares Cantillo, quien en el Congreso de la Gran Minería de Cartagena manifestó que **el sector minero requiere de incentivos positivos para el desarrollo de sus actividades en los territorios y que frente al tema de la seguridad jurídica del sector extractivo la Corte Constitucional ha generado excesos al reconocer los derechos de las comunidades**. De manera literal el magistrado plantea que con la nueva corte el *“tema va a volver a un cauce natural en la medida que la mayoría de los nuevos elegidos son copartidarios del doctor Luis Emilio Sierra, gente digamos más sensata y menos progresista”* (ver adjunto de la intervención del Mag Linares).

Es inquietante que lo enunciado por el magistrado Linares coincida con las manifestaciones públicas que han realizado altos funcionarios del gobierno nacional, representantes y empresarios del sector extractivo (minero y petrolero), como es el caso del abogado Guillermo Reyes (apoderado de Anglogold Ashanti) quien anunció en meses pasados en el Concejo del Municipio de Jericó (Antioquia) que la Corte Constitucional haría una revisión de las sentencias de tutela, modificaría el alcance de la Sentencia T-445/16 y pondría un “tatequieto” a las consultas populares.

Es igualmente preocupante que al día de hoy, el gobierno nacional falte al cumplimiento de las Sentencias C-891/02, C-123/14, C-035/16 y C-389/16 emanadas de ese Alto tribunal que promueven garantías para el fortalecimiento de los mecanismos democráticos, la implementación de acuerdos entre la autoridad minera y los municipios para realizar la titulación minera, garantizar la protección de los páramos y permitir la participación ciudadana al momento de otorgar los títulos mineros en nuestros territorios. Frente a lo anterior hay que añadir que tampoco se ha garantizado el derecho a la consulta y consentimiento previo por parte de las comunidades étnicas del país frente al tema extractivo, tal y como se ha expresado en reiterada jurisprudencia, como las C-418/02, C-891/02, C-389/16, T-766/15 y T-704/16.

Así mismo, estimamos que es inconveniente para los propósitos de la coyuntura de paz, el fortalecimiento de la democracia y el principio de soberanía popular, que el gobierno nacional pretenda limitar y condicionar la participación ciudadana a los intereses del gremio minero y petrolero. El Acuerdo Final para la construcción de la paz, en su punto 2, establece que es necesario el *“fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales, y el robustecimiento de los espacios de participación para que ese ejercicio de participación ciudadana tenga incidencia y sea efectivo, y para que vigore y complemente la democracia”*.

En virtud de lo anterior, hacemos un llamado respetuoso a la Corte Constitucional como guarda de la Constitución a mantener la línea jurisprudencial actual y evitar un retroceso del derecho a la participación ciudadana, de la democracia y el carácter vinculante de las consultas populares frente al tema extractivo. Es importante que el Alto Tribunal siga garantizando el principio de soberanía popular, el fortalecimiento de los espacios de participación democrática del pueblo, la autonomía territorial, la profundización de la democracia y la solución pacífica y constitucional de los conflictos socio-ambientales.

Cordialmente,

Organizaciones sociales y ambientales de Colombia:

Comité Ambiental en Defensa de la Vida

Comité Ambiental y Campesino de Anaime y Cajamarca

Cosajuca

Conciencia Campesina

Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo -

ASOQUIMBO

Red de Comités Ambientales del Tolima

Red Nacional del Agua

Red Nacional en Democracia y Paz

Red por la Justicia Ambiental en Colombia

Red Iglesias y Minería

Red de Veedurías

Alianza Colombia Libre de Fracking

Observatorio de Conflictos Ambientales OCA IDEA UN

Observatorio de Expansión Minero-Energética y Re-existencia

Movimiento Social en Defensa de los Ríos Sogamoso y Chucuri

Movimiento Ciudadano por la Defensa del Territorio Pitalito

Movimiento Cívico por el Agua y por la Vida de Gachantivá

Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo – MODEP

Movimiento SENDÁ

Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana, MCC

Movimiento ecosocialista de Colombia

Veeduría Ambiental Arbeláez VEA
Asojuntas Arbeláez Medio Ambiente
ANUC Cundinamarca
Veeduría ambiental de San Bernardo
Personería Municipal de Salento
Sembrando Vida Digna
MAIS Bogotá
Mesa Hídrica del Piedemonte Llanero
Mesa municipal por la defensa del agua y la vida de Puerto Rico
Comité Ecológico de Pijao-Quindío
Mujeres del Común
Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila
Comité por la Defensa del Agua del Municipio de Tauramena Casanare
Libélula Azul
Mesa Departamental para la Defensa del Agua y el Territorio del Caquetá
Fundación Nuestro Paramo O. N. G.
Mesa por la Defensa del Agua, el Territorio y la Vida de Cartagena del Chaira
Mesa por la Defensa del Agua, el Territorio y la Vida de Paujil
Mesa Prodefensa del Recurso Hídrico Departamento del Guaviare
Comité Chucureño por la Defensa de Territorio Vida Digna
MAIS Sabana de Torres
MAIS Santander
Vicaria del sur Diócesis de Florencia
Comisiones por la Vida del Agua del Sur del Departamental del Caquetá
Católicas por el Derecho a Decidir, CDD
Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, CCDHM
Corporación de Apoyo a Comunidades Populares, CODACOP
Fundación protección Colombia de los derechos humanos -
FUNDAPROCOLDDHH
Asociación Campesina Agroecológica del Oriente del Tolima Madre de Agua
Corporación Andares Ida y Vuelta

Asociación Central Ecológica de Santander
Ecomartinica
Comité Promotor de la Consulta Popular de Cumaral, Meta.
Colectivo Tierra Libre en Defensa del Territorio
Tierra Digna
Colectivo Ansur
Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi
Corporación Guamanpoma
Mesa Ambiental Franciscana
Corporación Podion
Asociación Ambiente y Sociedad
Censat Agua Viva- Amigos de la Tierra Colombia
Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos Uwa –Asouwa
Greenpeace Colombia
Fundación Cogua Verde – Cogua Unida
Asociación Cultural y Ambientalista del Sur – ACAS
Pastoral Social del Suroriente Colombiano
Asociación Central Ecológica de Santander
Mesa Ambiental de Jericó
Comité por el Futuro de Jericó
Semillero en estudios sobre minería de la Facultad de Derecho y Ciencias
Políticas de la Universidad de Antioquia
Corporación por el Desarrollo de la Provincia de Vélez
Colectivo Agrario Abya Yala
Corporación SOS Ambiental
Veeduría minero Ambiental de Ibagué
Misioneros Claretianos- Medellín del Ariari- El Castillo- Meta.
Comité Ambiental por la Defensa del Agua y de la Vida de la Vereda Pío XII
Comité Páramo Cruz Verde
Mesa de Cerros Orientales
Veeduría de Choachí

Coalición Colombia sin Toreo
Corporación Vida del Río Fucha-CORVIF
Programa radial Territorio Verde
Veeduría Ciudadana para el cumplimiento de los Pomcas en Distrito Capital.
Veeduría al Fallo de Cerros Orientales
Red de Veedurías Ciudadanas Ambientales de Bogotá "Red de Amigos de las Reservas Forestales y Agua de Bogotá"
Colectivo Ariari Nuestro
Sembradores Van Der Hammen
Fundación Marina Quevedo de Enciso
Pacto Mundial Consciente
Corporación Compromiso
Corporación Defensora del Agua, Territorio y Ecosistemas - CORDATEC
Fundación Eitawaa
Redsistiendo
El Cuarto Mosquetero
Corporación Colombia Visión Sur
Veeduría al Plan de Manejo de la Zona de reserva forestal Protectora
Productora Thomas Van Der Hammen
Fundación Gusta Gúchipas O.N.G.
Fundación Germán Uribe
Grupo juvenil boicot - Cumaral
Sindicato de empleados públicos del SENA, SUBDIRECTIVA HUILA
Sindicato de Salud y Seguridad Social- SINDESS. Seccional Pitalito.
Fortaleza de la Montaña.
Planeta Paz
Red Jóvenes de Ambiente, Nodo Ibagué.
Fundación Pijao cottaslow.
Comisión Colombiana de Juristas -CCJ
Corporación para la Protección y Desarrollo de Territorios Rurales -
PRODETER

Líderes Académicos y Sociales:

Manuel Rodríguez Becerra, Ex ministro de Medio Ambiente

Jorge Eduardo Cook, Ex Ministro de Minas y Energía

Rodrigo Negrete Montes, Abogado

Pablo Leyva, Ex Director IDEAM

Alberto Acosta, expresidente de la Asamblea Constituyente y

Ex Ministro de Energía y Minas de Ecuador

Arturo Escobar, Antropólogo

Jaime H. Díaz A. PhD.

Natalia Orduz Salinas, abogada con maestría en conservación y uso de la biodiversidad

Mariana Gómez, coordinadora regional para América Latina de la Red de Solidaridad Global Yes to Life, No to Mining

Mario Alejandro Perez Rincon, Coordinador Doctorado Interinstitucional de Ciencias Ambientales (Univalle)

Ximena Sierra Camargo - Docente de la Universidad del Rosario e Investigadora Visitante del Transnational Law Institute, King's College London

Andrea Cardoso, Ph.D, Directora de Investigación y Extensión Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia

Astrid Ulloa, Ph.D., Profesora Titular, Departamento de Geografía - Universidad Nacional de Colombia

Álvaro Zerda Sarmiento, PhD, Investigador Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID)

René López Camacho, Docente, Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Iveth Katheryne Jaramillo, Abogada

Juan Eugenio Guerrero Martin, abogado

Jesus Tadeo Olivero Verbel, Ingeniero Químico

Verónica Vargas Rodríguez, Bióloga

Miller Armín Dussán Calderón. Representante legal de Asoquimbo
Erika Cuida López, Geóloga - Universidad Nacional de Colombia
Diana Patricia Lozano Zafra, Geóloga
Angie Stephania Ramírez Huerta, Geóloga
Yamile Salinas Abdala
Camilo González Posso, Indepaz
Alejandro García Pedraza, Director Corporación SOS Ambiental
Susana Muhamad, Ex secretaria distrital de ambiente de Bogotá
Renzo Alexander García Parra, Biólogo, cofundador del Comité Ambiental en
Defensa de la Vida
Pablo Rodríguez Ramírez, Ingeniero Forestal
Catalina Toro Pérez. PHD Ciencia Política, Co-Coordinadora Grupo Política y
Derecho Ambiental
Tatiana Roa Avendaño - Coordinadora General Censat Agua Viva
Alix Mancilla Moreno, representante legal de la Asociación Central Ecológica
de Santander
Yolima salazar Higuera, Directora Ejecutiva, Vicaría del Sur - Diócesis de
Florencia
Aída Sofía Rivera Sotelo, Candidata Ph.D. Antropología, University of
California, Davis
Andrés E. Ángel H., BSc. Geología, Universidad Nacional de Colombia, M.A.
Gestión Pública y Gobernanza, Universität Potsdam
Sandra P. Vilardy Quiroga, Ph.D., Facultad de Ciencias Básicas - Universidad
del Magdalena
Mercedes Mejía Leudo. Ingeniera Agrónoma M.Sc. profesora de la Universidad
de la Amazonia
Oscar Martin Rodriguez Ortega. Central Unitaria de Trabajadores. Subdirectiva
Huila
Samuel Antonio Gracia, Padre Municipio de Jesús María, Santander
Edgar Augusto Sánchez Gómez, Padre Municipio de Sucre Santander
Camilo Andrés Guio Rodríguez, Abogado. Fundación GAIA Amazonas

Luis Álvaro Pardo B, Economista

Ana María Llorente Valvuela, Ingeniera ambiental

Camila Galindo, Coordinadora Grupo de Investigación GEED de la Universidad Nacional

Ana María Mondragón Duque, Abogada

Jennifer Chavarro Quino

Paula Álvarez Osorio

Dora Urrego Sánchez

Claudia Mejía Ruiz

Esteban Gallo Quintero

Christian Loaiza García

Claudia Vásquez Echeverri

Gabriel Abad Rojas

Didier Alexander Gómez

Diego Germán Rojas

Gilberto Manuel Turizo

Julio César López

Hugo Alberto Cañaveral

José Hernando Velásquez

Orlando de Jesús Bran

Jhony Rendón

Hair Antonio Rodríguez

Edwin Ferley Serna

Yeison Alberto Arbeláez

Brayan Andrés Montoya Serna

César Augusto Mazo

Darío Abel Rodríguez

Jerson Andrés Naranjo

Nelson de Jesús Hernández

Carlos Mario Naranjo

Jorge Andrés Henao

Jorge Eliécer Velásquez
Luis Torres
José Alexander Calle
Porfirio Urrego
Víctor Manuel Negrete Barrera
José Gregorio Galeano Sánchez
Isamel Rivera Hernández
Daniela María Buriticá Álvarez
Carmen Sofía Álvarez Estévez
Luz Elena Álvarez Estévez
Liuber Bravo Velázquez
Luisa Fernanda Cavadía Sierra
Marieldis Pérez Díaz
María Andrea Cavadía Sierra
Carolina Sorzano López, Bióloga
Alejandro Pulido
Mónica Flórez Arcila

Grupos de investigación:

Julio Fierro Morales. Investigador Geoambiental Corporación Terrae
Ciencia de la Información, Sociedad y Cultura
Departamento de Ciencia de la Información
Facultad de Comunicación y Lenguaje, Pontificia Universidad Javeriana
Observatorio de Conflictos Ambientales de la Maestría en Medio Ambiente y
Desarrollo - Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá
Grupo de Investigación GEED de la Universidad Nacional
Clínica socio Jurídica de Interés Público de la Universidad de Caldas

Organizaciones Internacionales:

Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Minero Extractivo, M4
Organización Fraternal Negra Hondureña, OFRANEH

Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH)

Consejo de Pueblos Wuxhtaj, Guatemala

Asociación Indígena Chorti Nuevo Día, Guatemala

Center For International Environmental Law (CIEL), Estados Unidos

CODETAC: Coordinadora para la Defensa de Tierras y Aguas de Coclé, Earthworks, Estados Unidos

Colectivo Voces Ecológicas, Panamá

Otros Mundos AC/Amigos de la Tierra, México

Enda América Latina

RIDH, Suiza

Vivos vzw Belgie

Red de Solidaridad Global Si a la Vida, No a la Minería (YLNM)